

CCOO rechaza la propuesta patronal de un incremento del 1,2% para el profesorado de unidades no concertadas y personal de administración y servicios



Teniendo en cuenta los criterios aplicados en los últimos 7 años, **CCOO** rechaza la oferta patronal del 1,2% presentada en la Mesa Negociadora del pasado 8 de mayo y reclama, con carácter general, la misma subida del profesorado en pago delegado. Consideramos discriminatorio que mientras a este último colectivo se le quiere incrementar el 2,375%, la propuesta de las patronales para el resto de trabajadores y trabajadoras se quede en un pírrico 1,2%.

Durante algo más de una década al personal de administración y servicios, al complementario y al profesorado de unidades no concertadas, se les ha aplicado el mismo criterio retributivo que al profesorado en “Pago Delegado”, como se aprecia en la siguiente tabla:

COMPARACIÓN INCREMENTOS MÓDULOS, SUBIDA I.P.C. Y RETRIBUCIONES

AÑO	IPC año	Incremento módulo (1)	Incremento Salarial	Desviación anual	Desviación acumulada
2012	2,90%	0%	0%	-2,90%	-2,90%
2013	0,30%	0%	0%	-0,30%	-3,20%
2014	-1%	0%	0%	1%	-2,20%
2015	0%	0%	0%	0%	-2,20%
2016	1,60%	1%	1%	-0,60%	-2,80%
2017	1,10%	1%	1%	-0,10%	-2,90%
2018	1,20%	1,625%	1,625%	0,425%	-2,475%
2019 (2)	¿?	2,375%	¿?	¿?	¿?

(1) Variación del Módulo de la partida de “Otros Gastos” en el Anexo IV de las Leyes de Presupuestos del Estado. La partida específica para el Personal Complementario ha tenido las mismas variaciones.

(2) Para el actual 2019, el Anexo IV se ha publicado en el RD-Ley 24/2018 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Se aplicará en los módulos de concierto de este año, tal y como **CCOO** había solicitado, el Acuerdo que firmamos con el Gobierno para los empleados/as públicos.

Este criterio supone que se produzcan desviaciones respecto del IPC. Lo habitual ha sido la pérdida de poder adquisitivo, que es significativa globalmente. Gracias al acuerdo que **CCOO** firmó en marzo de 2018 con el Gobierno, los módulos de conciertos educativos se han incrementado para este año en un 2,375%, lo que permitirá recuperar parte de lo perdido. Sin embargo, precisamente ahora, la patronal plantea un cambio del criterio habitual y propone incrementos por debajo de la variación de los módulos. En absoluto compartimos las intenciones de aplicar incrementos inferiores para los colectivos con menor retribución y en consecuencia propondremos la generalización para el conjunto de trabajadores y trabajadoras de un aumento del 2,375%.

ENSEÑANZA CONCERTADA